



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE:	DIANA MILENA SILVA FLOREZ
DEMANDADO:	JEFERSON ALEXIS GUAÑARITA MEDINA
RADICACIÓN:	2022-00827
PROVIDENCIA:	N 903
ASUNTO:	AGREGA - REPROGRAMA AUDIENCIA ARTS. 372 Y 373 (24/may./2023)

El proceso se encuentra al despacho con información de notificación de la demandante, teniendo como dirección física la Calle 52 Sur No. 78 J - 57, dirección electrónica: dianamilenasilvaflorez@gmail.com y celular: 320 222 3899, información que se agrega y se pone en conocimiento de las partes.

Por otra parte, se evidencia que no se pudo llevar a cabo la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 CGP, programada para el 6 de marzo de 2023, por motivo de la no realización de la visita social al domicilio de la menor dada la falta de los datos del extremo demandante. De este modo, en aras de continuar con el trámite procesal, se reprograma la citada audiencia. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: AGREGAR y PONER en conocimiento de las partes, la información de notificación de la demandante.

SEGUNDO: SEÑALAR el miércoles, **veinticuatro (24) de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.**, como fecha en la que se llevará a cabo audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

TERCERO: INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art. 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 27 de marzo de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 14 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
